

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.680
Dólares	10.950
Francos belgas	252.970
Francos suizos	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cerámica «La Goteta, Sociedad Anónima».

Emplazamiento. Alicante. Avenida de Denia, núm 23.

Objeto de la petición: Industria de cerámica, ampliación de la siguiente maquinaria: un motor eléctrico de 20 H. P., para molino de tierra; un motor eléctrico de 20 H. P., para cilindro; un motor eléctrico de 15 H. P., para amasadora; un motor eléctrico de 2 H. P., para batidora y noria; un motor eléctrico de 1 H. P., para bomba de agua; un motor eléctrico de 1 H. P., para aparatos horno; una batidora de palas en la balsa depósito; una noria-elevador, para alimentar barro amasadora; una bomba centrífuga para elevar agua pozo e instalación; dieciocho aparatos quemadores de carbón con la transmisión correspondiente; un horno de dos galerías «Continuo» para cerámica; una chimenea de ladrillo macizo para horno; un elevador de tierras al ceradero; una nave secadero para secar materiales. Superficie 800 metros cuadrados; una nave cobertizo, para depósito de tierras secas; carretillas de hierro y madera; fragua; yunque; instalación eléctrica: cuadro de interruptores; correas; poleas; ejes; herramientas varias; accesorios; repuestos y utillaje.

Producción: Ladrillos huecos y macizos 5.000 toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm 21).

Alicante, 16 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo.
6.669—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: Avello y Cia., S. L., Ingenieros.

Objeto: Instalar los siguientes elementos en su industria de fundición, anexa a fábrica de máquinas, herramientas y motocicletas, en Gijón, que sustituirán de otros actualmente existente:

Una instalación de preparación de arenas universal «Planeta» provista de cri-

ba polígón y molino mezclador rápido con dos motores eléctricos de 7,5 C. V. para corriente alterna trifásica. Una peñadora de arena portátil modelo PA/300, provista de motor de 3,5 C. V. acoplado, relés automático de máxima y mínima con mando por motores pulsadores. Una máquina mezcladora para una carga normal de cubo de 15 a 20 C. V. accionada por motor eléctrico.

Se sustituirá asimismo una grúa de tres toneladas por otra capaz para cinco, con motor de 7 C. V. y un cubilote de 500 kgmc. hora por otro de 1.500 kgms. hora.

Ampliación: un chorro de arena para la limpieza de piezas con una potencia de 24 C. V. Un transformador de 100 KVA con sus correspondientes aparatos de medida.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de octubre de 1951.—Por el Ingeniero Jefe Joaquín Cores Masaveu.
6.684—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Mantecerías Arias, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su fábrica de derivados de la leche en Ariondas, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Un recuperador-refrigerante de leche (tubular), 4.000 litros. hora. Un compresor frigorífico «Negre» equipado con condensador a contracorriente y electro-motor de 7,5 C. V. Una cámara frigorífica para curación de queso. Una instalación frigorífica para salazón de quesos. Una desnatadora «Alfa-Lava» de 3.000 litros de rendimiento hora. Tres cubas fabricación queso de 2.500, 3.000 y 3.500 litros. Un secadero para caseína con cinco carros y ventilador eléctrico. Una mantequera rotativa para fabricar manteca, de 180 litros. Una amasadora circular de 30 kgs. de cabida para manteca. Un electromotor y transmisión para fabricación manteca. Seis prensas de hierro para quesos. Una caldera de vapor horizontal de 22 m². de superficie. Un transformador de energía eléctrica de 20 KVA. Un molino para caseína.

Con esta ampliación aumentará a 230.000 kgs. la fabricación de queso (actualmente 80.000), a 18.000 la de mantequilla (actualmente 6.000) y se obtendrán 5.000 kilogramos de caseína, todo ello anualmente.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.
6.685—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Carlos Fernández y don Guillermo Rodríguez.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas —cinematógrafo— en Pola de Lena, compuesta por equipo proyector sonoro de procedencia nacional y sus accesorios, y un aforo de 752 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

6.686—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Objeto de la ampliación: Suministro de energía eléctrica a Torre de Fontaubella y Coldejou, Mas Magriñá y Mas Rafael. Tensión de transporte, 25 KV. Capacidad de transporte, 100 KW. Conductor trifásico de cobre eléctrico de 10 mm². de sección. Frecuencia, 50 Hertz. Longitud, 8576 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Salvadores.
611 (2)—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro López Fuche.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Emplazamiento: Camarena.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, 3.

Toledo, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal
6.683—O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

Pirotecnia

El Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Murcia,

Hace saber: Que por don José García Guirao, vecino de Beniel, se ha presentado en esta Jefatura instancia y proyecto solicitando autorización para construir un taller de pirotecnia en el paraje denominado «El Paredón», junto a la acequia de La Gironda, término municipal de Beniel, en cuyo taller no se podrá manipular diariamente cantidad superior a 10 kilogramos de explosivos.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento Provisional de Explosivos, de 25 de junio de 1920, a fin de que puedan presentarse dentro del plazo de treinta días las oposiciones a la autorización solicitada por aquellas personas que se crean perjudicadas.

Murcia, 30 de agosto de 1951.—Joaquín Payá.

615—O.

GRANADA-MALAGA

Pirotecnia

Don Luis García-Alix y Fernández, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber: Que por don Pedro Marruecos Cruz, vecino de Guadix (Granada), con domicilio en Carrera de las Cruces, se ha solicitado autorización para establecer un taller de pirotecnia en lugar denominado «Barranco del Arriero», paraje «Las Cuatro Veredas», del término municipal de Guadix.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 22 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. G. Alix.

614-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MALAGA

Subasta para parte de las obras de pavimentación de la calle Ayala (trozo comprendido entre la calle de la Hoz y la Industria Malagueña, S. A.)

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta parte de las obras de pavimentación de la calle Ayala (trozo comprendido entre la calle de la Hoz y la Industria Malagueña, S. A.), con arreglo al proyecto aprobado y demás documentos que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras de esta excelentísima Corporación.

El tipo de licitación de la parte de obra que se subasta es de 490.190 pesetas.

La fianza provisional que se establezca será el dos por ciento del tipo de licitación, o sea la cantidad de 9.803,80 pesetas. La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del referido tipo, ascendente a 19.607,60 pesetas. Para constituir las fianzas provisional y definitivas son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de haber sido publicado el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el antedespacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, y demás personas que se mencionan en el pliego de condiciones económicas. Si el último día del plazo de admisión de proposiciones o el de apertura de las mismas fuese festivo, uno u otro, el acto se prorrogará al siguiente día hábil, en el mismo sitio y hora.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con el poder suficiente para ello, el cual será bastantado a costa del interesado por un señor Letrado de la Corporación contratante.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Vías y Obras de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, y hora de las doce, en que quedará cerrado el plazo de admisión, debiendo ir en sobre cerrado, consignando en el anverso del mismo, firmado por el licitador, lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de parte de las obras de pavimentación de la calle Ayala (trozo comprendido entre la calle de la Hoz y la Industria Malagueña, S. A.)»

«E irán extendidas en pliegos reintegrados con póliza del Estado de 4,75 pesetas y redactado con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y demás requisitos que se exigen para la ad-

judicación por subasta de parte de las obras de pavimentación de la calle Ayala (trozo comprendido entre la calle de la Hoz y la Industria Malagueña, S. A.) y del proyecto y pliego de condiciones correspondientes, se compromete tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a ellas, por la cantidad de ... (precio en letra y cifras). Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos establecidos en la localidad para los mismos, debiendo el personal que emplee estar inscrito como parado en la Oficina de Colocación Obrera (Fecha y firma del proponente.)

El plazo de ejecución de estas obras es de cinco meses, a contar desde la fecha en que se dé posesión de las mismas, y el pago se hará mensualmente a base de las certificaciones de obra que expida el señor Ingeniero municipal.

Los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del contratista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.443-O.

TOTANA

CONCURSO DE GESTOR AFIANZADO

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 14 del pasado mes de septiembre, saca a concurso el nombramiento de Gestor afianzado para la recaudación de los impuestos municipales sobre «Usos y consumos, 10 por 100 con fines no fiscales»; «Depreciación y desgaste de eceras y vías municipales»; «Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios»; «Arbitrio sobre la subasta para riegos de aguas vivas y de motores»; «Placas de carruajes y bicicletas»; «Arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos»; «Licencias para obras de construcción y reparaciones»; «Licencias para extracción de letrinas y pozos negros»; «Carnes frescas y saladas y pescados y mariscos finos»; «Alcoholes»; «0,05 pesetas por litro de vino»; «Puestos públicos en la Plaza de Abastos y Mercados»; «Sacrificio de reses en el Matadero»; «Licencia de apertura de establecimientos»; «Servicio de transporte de carnes del Matadero»; «Canon por paso de aguas para riegos por el caño de La Norica»; «Arbitrio sobre paradas en la vía pública y ferias»; «Arbitrio sobre Pompas Fúnebres»; «Arbitrio sobre entrada de carruajes en domicilios particulares»; «Arbitrio por desagüe de canales y canalones en la vía pública»; «Arbitrio sobre parada de taxis y autobuses en la vía pública»; «Arbitrio sobre escaparates, vitrinas, anuncios y letreros»; «Arbitrio sobre miradores y rejas salientes»; «Arbitrio sobre inspección de motores, transformadores, etcétera» y «Arbitrio sobre perros», para el próximo ejercicio de 1952.

El concurso lo presidirá el Alcalde y un Concejal designado por la Corporación, asistidos éstos del Secretario de la misma, que autorizará el acto, y se celebrará el día siguiente hábil de haber expirado el término de veinte días de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, en esta Casa Consistorial (salón de actos).

Las proposiciones se presentarán por pliegos cerrados en esta Secretaría, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente en que se publiquen estos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior del concurso, y de diez a trece horas.

Todas las proposiciones irán acompañadas del resguardo que acredite haber sido consignado en la Depositaria mun-

cipal, como fianza provisional, el 5 por ciento de la cantidad mínima de recaudación fijada, importante ésta novecientas cincuenta mil pesetas.

La fianza será la del 10 por 100 de la cantidad mínima de novecientas cincuenta mil pesetas, fijadas anteriormente, ajustándose todas las obligaciones y derechos del concursante a lo que se señala en las bases y pliegos de condiciones que han de regir dicho concurso.

Los concursantes que representen a otra persona, acompañarán testimonio del poder, el que irá bastantado por uno de los Letrados que ejercen en la localidad.

El concurso se efectuará conforme a lo que determina el artículo 15 del Reglamento sobre Contratos Municipales, de 2 de julio de 1924, y el concursante nombrado vendrá obligado a satisfacer el reintegro del papel que se invierta en el expediente, publicación de anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y demás gastos que pudiesen ocasionarse.

Las bases y pliego de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio, hasta la fecha de la presentación de pliegos.

De la inspección sanitaria se exceptúan las relacionadas con huevos y aves.

Totana, 15 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

En papel de la clase.—Don..., vecino de... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..., correspondiente al día... de... de 195..., relacionado con el concurso para designar un Gestor afianzado de la recaudación durante un año de las exacciones municipales sobre (aquí se indicarán los arbitrios a que se refiere este concurso), solicita ser designado para el expresado cargo, a cuyo fin se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en las bases y condiciones económico-administrativas de dicho concurso, y garantiza un mínimo de recaudación para dicho año 1952 de pesetas...

Ofrece, además, las siguientes bajas con referencia a los premios y gastos de recaudación establecidos en la base novena.

Totana ... de ... de 1951.

(Cantidad en letra y cifras.)
6.689-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Oviedo

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 75 de fecha 15 de enero de 1930, de depósito en nuestras Cajas a favor de doña Vicenta Pons Tarragó, soltera, usufructuaria, y nudo propietaria doña Rosario Díaz-Estebanez González, comprensivo de cuatro títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, importante 58.000 pesetas nominales, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 18 de noviembre próximo, pues transcurrido el plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y expedirá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 18 de octubre de 1951.—El Subdirector, Reinaldo Ruiz Alvarez.
6.677-P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Sindicato Civil de Obligacionistas de Hidroeléctrica Española

Emisión mayo 1951

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad Hidroeléctrica Española, emisión mayo 1951, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Cedaceros, num. 10, el día 7 de noviembre próximo, a las seis de la tarde, para someter a ratificación el Comité de Comisarios designado en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que individualmente o agrupados posean diez o más obligaciones, emisión 1951, siempre que acrediten su posesión antes del día 5 de noviembre próximo, en el domicilio social, Cedaceros, 10, o en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Con el fin de formar con la anticipación precisa las listas de asistentes a la Asamblea, el obligacionista que desee concurrir depositará en estas oficinas la tarjeta de asistencia antes del día 6 de noviembre próximo, recogiendo en su sustitución el vale de entrada a la Junta.

Madrid, 22 de octubre de 1951.—El Secretario.

2.028-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital ha admitido por providencia dictada en el día de hoy la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por doña Josefa Espinosa de la Rubia contra doña Rosario Echevarría Palomar, doña Rosario Palomar Ochoa, don José Meirás Otero, doña Dionisia Espinosa de la Rubia y el Ministerio Fiscal, sobre declaración de situación y estado civil y otros extremos, de cuya demanda se confiere traslado a la demandada doña Rosario Palomar Ochoa, que por ignorado domicilio o paradero se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma la presente en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario (ilegible).

6.647-A. J.

GIJON**EDICTO**

Don Rafael García del Casero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Por el presente se cita para el juicio abintestato de doña Rosalía Junquera Alonso, fallecida en Serin-Gijón el 4 de diciembre de 1920, hallándose a la sa-

zón casada con don Salvador Muñoz García, que falleció posteriormente en dicho lugar, al heredero don Cándido Muñoz Junquera, ausente en ignorado paradero, apercibiéndole que mientras no comparezca será representado por el Ministerio Fiscal, pues así lo he acordado por resolución de este día dictada en el indicado juicio de abintestato promovido por los herederos de doña Soledad, don Alvaro, don Manuel y doña Cásilda Muñoz Junquera.

Dado en Gijón a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).

6.637-A. J.

VALENCIA

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 251 del corriente año, promovido por el Procurador don Miguel Mascarós Novella, a nombre y representación de don Domingo Lechón Murillo, sobre cambio del apellido paterno del mismo, duplicando el materno, y poder llamarse legalmente Domingo Murillo Murillo, y anotar dicho cambio de apellido en el Registro Civil correspondiente, he acordado anunciar dicha solicitud por medio del presente, a fin de que dentro del término de tres meses, a contar desde el día de su publicación, puedan presentar ante este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Valencia a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez, Francisco García.—El Secretario (ilegible).

6.704—A. J.

VITORIA**EDICTO**

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, a instancia de don Felipe Hernando y Chávarri, mayor de edad, casado, músico y vecino de Vitoria, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Saturnino Hernando Real, de setenta y dos años de edad, nacido en Briones (Logroño), hijo de Juan Bautista y de Josefa, y vecino que fue de esta ciudad de Vitoria, que falleció en el año de 1936 en las inmediaciones del pueblo de Briones.

Dado en Vitoria a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Casanova.—El Secretario, Celestino Valle.

6.648—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ PEÑA, Santiago; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Francisco y de Concepción, natural de Puente Genil (Sevilla), de veintisiete años, zapatero, estatura 1,685, pelo negro, cejas al pelo, barba regular y color moreno; procesado en causa de 1951, por deserción; comparecerá en término de

quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Aérea de Alcalá de Henares.—386.

MOLINA PASCUAL, José; hijo de José y de María, natural de Gavá (Barcelona), San Nicolás, 23, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37, de Barcelona.—387.

BLANCO CUADRADO, José Luis; hijo de Angel y de María, natural de Avilés (Oviedo), soltero, minero, de veintidós años, estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, avecinado últimamente en Gijón, en Entrego la Oscura (casa de Joaquín del Coto); procesado en causa 81 de 1951, por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Cazadores de España número 11, de guardación en Burgos.—388.

UBEDA GABAS, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Plan (Huesca), soltero, Guardia Civil, de veintisiete años, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz recta, barba saliente, domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); procesado en causa por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la 124 Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, en Figueras (Gerona).—389.

DAYNA SEGU, José; de veintidós años, soltero, labrador hijo de José y Consuelo, natural y vecino de Tost (Lérida), estatura 1,700, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; encartado en expediente 432-5-950, por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, en Seo de Urgel (Lérida).—392.

CASAUX BOHORQUEZ, Alberto; soldado que fue de Aviación, hijo de Manuel y Emilia, natural de Madrid, de veintiséis años, estudiante, casado, estatura 1,630, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, frente despejada, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 11; encartado en expediente 1.410 de 1947, por una falta grave; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de Aviación, sito en el Aeródromo de Tablada (Sevilla).—393.

RODRIGUEZ RIAL, José; hijo de Isidro y de Josefa, natural de Puebla de Caramiñal (La Coruña), soltero, marinero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 1 de 1946; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—394.

CASTRO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Toribio y de María, de veinticinco años, natural de La Laguna (Tenerife), jornalero, domiciliado últimamente en el barrio de la Cuesta en La Laguna; procesado en causa 175 de 1950, por polizónaje a bordo de la motonave «Domine»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Permanente de la Base Naval de Canarias.—397.

MORENO SALVADOR, Anibal; natural y vecino de Casatejada (Cáceres); procesado en causa 70 de 1950; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—398.

LIMIERS LIMIERS, Andrés; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Puenteceures (Pontevedra), domiciliado últimamente en el mismo, de veintiséis años, marinero, inscrito en Marina al folio 120 de 1941, en el Distrito Marítimo de Villagarcía.

VILLA MILLAN, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Caramiñal, domi-

iliado en dicha población, de treinta y tres años, marinero, inscrito en Marina al folio 191 de 1932, en el Distrito Marítimo de Marin.

ARIAS SANTIAGO, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Lourizán, domiciliado en la misma, marinero, inscrito en Marina al folio 88 de 1921, trozo de Marin, de treinta y nueve años.

GONZALEZ ROSALES, José; hijo de Juan y de Florinda, natural de Mogor, domiciliado últimamente en Marin, marinero, de treinta y nueve años, inscrito en Marina al folio 181 de 1938, de Marin.

CELSO MARTINEZ OTERO, Manuel; hijo de Joaquín y Gumersinda, natural de Darrón, domiciliado últimamente en Box (La Coruña), de veintiséis años, marinero, inscrito en Marina al folio 40 de 1939, del Distrito Marítimo de Sangenjo.

Procesados en causa 51 de 1951, por deserción mercante en el puerto de Norfolk (Estados Unidos) del buque «Apolo»; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—399.

PEÑA ALCANTARA, Francisco; hijo de Hipólito y de María, de veinticocho años, soltero en 1948, natural y vecino de Madrid, Hortalaza, 71, dibujante; encartado en causa 1.515 de 1949, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid.—402.

MICO SANMARTIN, José; hijo de Pascual y de Rosario, natural de Cabaña (Valencia), casado, portuario, de cincuenta y cuatro años; procesado en causa ordinaria 164-5-949, por cohecho; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la 234 Comandancia de la Guardia Civil de Alicante.—403.

CARBALLO PIÑEIRO, Manuel; natural de Cubelo (Pontevedra), casado, marinero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Muriello, 9; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—409.

CASTILLO RAMIREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Antequera (Málaga), casado, militar, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Ceuta, Villacampa, 21 y en Madrid, Rafael Calvo, 4; procesado en causa 7 de 1950; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 y Especial en Ceuta.—410.

MARTOS BARRIOS, Antonio; hijo de Juan y de Rosa, natural de Algeciras (Cádiz), de veintinueve años, estatura 1,620, escribiente, domiciliado últimamente en Barcelona.

DEU MORELL, Juan; hijo de Eliseo y de Marcelina, natural de Barcelona, de veintitrés años, estatura 1,730, joyero, domiciliado últimamente en Barcelona.

CIVIT MABRES, José María; natural de Barcelona, de veintinueve años.

CHELA QUEVEDO, José; hijo de Agustín y de María, natural de Melilla, de veintinueve años, chofer, domiciliado últimamente en Barcelona.

Procesados en expediente por faltar a concentración; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37 de Barcelona.—411 a 13 y 415.

GIRAU MORALES, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Barcelona, vecindado en Llagostera, 76, del reemplazo de 1952, soltero, textil, de veinte años, estatura 1,700, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Infantería Ultonia, número 59, en Pedralbes (Barcelona).—414.

PRAST JOANQUET, Alfonso; del reemplazo de 1950, hijo de Clemente y de Leonor, natural de Santoréns (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,740, domiciliado últimamente en Santoréns.

TRISAN CIRIA, José María; del reemplazo 1950, hijo de José María y de Antonia, natural de Fañanás (Huesca), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Fañanás.

BOREN CARRERA, José; del reemplazo 1950, hijo de Joaquín y de Felliciana, natural de Laguarres (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,591, domiciliado últimamente en Laguarres.

BARRAU SUILS, Alvaro A.; del reemplazo 1950, hijo de Amado y de Asunción, natural de Villanova (Huesca), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Villanova.

LAPLAZA POTO, Pedro; del reemplazo 1950, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Hecho (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,712, domiciliado últimamente en Hecho.

BASOLS BURBALLA, José; del reemplazo 1950, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Fraga (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,620, domiciliado últimamente en Fraga.

BESCOS BURGUES, José; del reemplazo 1950, hijo de Francisco y de Constantina, natural de Masmet-Bromat (Francia), de veintinueve años, estatura 1,745, domiciliado últimamente en Barbastro.

SANCHEZ SANZ, Anselmo Eliseo; del reemplazo 1950, hijo de Felipe y de Valentina, natural de Villarreal de la Canal (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,685, domiciliado últimamente en Villarreal de la Canal; y

PIEDRAFITA JIMENEZ, Luciano; del reemplazo 1950, hijo de Luciano y de María, natural de Gavín (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,640, domiciliado últimamente en Gavín.

Procesados por faltar a concentración; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 44, de Huesca.—424 al 432.

JUZGADOS CIVILES

RODRIGO FERNANDEZ, Manuel; natural de Santander, soltero, de cuarenta y ocho años, hijo de Joaquín y de Carmen, vecino de Barcelona, calle San Pablo, Hotel España; procesado en causa 192 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona para ingresar en prisión.—10276.

JIMENEZ FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Antonia, de cuarenta y ocho años, natural de Pozo Estrecho (Murcia), casado, tratante en ganado, vecino de Barcelona, Petri, 4, barrio del Buen Pastor; procesado en causa 91 de 1951, por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—10274.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Anna Yollerand y Marcel Jotterand, conductor este último del automóvil marca Opel, matrícula Je. 27738, que el día catorce de los corrientes, y en término de Masnóu, chocó con un carro, causando daños a éste y al automóvil y resultando lesionada la Anna Yollerand; por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario número 153 de 1951, por lesiones y daños, por este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la ramba del Generalísimo Franco, número 32, se les ofrece el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se les cita para que, dentro del término de cinco días, a contar

desde la publicación del presente edicto, se personen ante este Juzgado, a fin de prestar declaración; apercibiéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Mataró, 25 de agosto de 1951.—El Juez, Julio F. Santamaria.—El Secretario, Miguel Serrano.—9744.

M. Balusson Roger de treinta y tres años, casado, Inspector del Tesoro francés, natural de La Garde (Ariege) y vecino de Tarararive (Madagascar), comparecerá dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la ramba del Generalísimo Franco, número 32, a fin de prestar declaración como posible perjudicado en el sumario número 151 de 1951 por daños por choque de vehículos, y serie ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mataró, 25 de agosto de 1951.—El Juez, F. Santamaria.—El Secretario, Miguel Serrano.—9743.

En virtud del presente, y cumpliendo providencia de hoy, dictada en el expediente número 37 de 1951 de este Juzgado de Cádiz, se cita a Félix González Ortega, de treinta años, hijo de Ambrosio y de María, natural de Cortes de la Frontera y vecino de Alcalá de los Gazules, cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado, calle San Francisco, número 9, a fin de ser requerido al pago de las multas que le han sido impuestas por el expediente administrativo número 314 de 1950, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, 19 de mayo de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, Carlos Roda.—5940.

En virtud del presente, y cumpliendo providencia de hoy, dictada en el expediente número 49 de 1951 de este Juzgado de Cádiz, se cita a Juan Guerra Moreno, casado, natural y vecino de la Línea de la Concepción, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, calle San Francisco, número 9, a fin de ser requerido al pago de las multas que le han sido impuestas por el expediente administrativo número 282 de 1950, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, 19 de mayo 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Carlos Roda.—5941.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 301 de 1950, Ramón Valcárcel Iniesta.—10275.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102 de 1951, José Fuentes Giménez.—10275.

El Juzgado de Instrucción de Salardú (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Fernández Miguel.—1148.

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 52, 58, 69 y 70 de 1951, León San Emeterio García.—5902 al 5.